

bin su dño. al Ayuntamiento y Comisión de Gentes
primarias, para que con el mayor acierto se de
a esta clase la mejor educación y enseñanza, según
de sobre ello según leyó una vez por el Sr. D. Juan:
Asimismo que en el caso de Beneficencia se pro-
siguen quantas gestiones reclama de suplo, cumplien-
do con toda urgencia las disposiciones acordadas
por su Sría, por quantos medios sean oportunos, a
mas de los que este Ayuntamiento ha manifestado
en este acto tiene determinados, que pondra en
ejecución: Que los curules se compongan por
los vecinos católicos que residen en esta villa, a pro-
posito, como unico medio que la Comisión man-
brada se determinase por parecer de los señores y
arbitrios, dando se principio a la mayor brevedad
por la grande utilidad que de ello resulta la industria y comercio
de esta villa, que se ponga el mayor cuidado y esmero
en la conservación de los montes, para fomentar
los como uno de los ramos de tanta utilidad a la
Comunidad, y a los intereses de los hijos de ella, y de otros
vecinos en particular, proponiendo los medios que
se consideren mas a proposito a conseguirlo, y ul-
timamente que citando establecido por el Sr. D. Juan
no tan sabiamente la guardia civil, que se presenten
a esta villa, que se halla en una villa, que
antes auxilios necesitan, y que el Ayuntamiento se de
sus operaciones a fin de que cumplan con puntua-
lidad con el deber que de su impone, sin dismi-
nir lo mas minimo a la indigencia de ella
que residen en esta villa, para que citando
asidua y mentes supados en la obligación de su
instituto, no haya motivo de que se distraigan
de el, como que se conseguiria la custodia

X